

Desde hoy implementan nuevas medidas de tránsito

Escrito por Redacción

Martes, 13 de Enero de 2015 08:55 - Última actualización Miércoles, 14 de Enero de 2015 10:25



La Secretaría de Movilidad, estará exigiendo a partir este martes 13 de enero, a los conductores del archipiélago, el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte, tal y como se ha venido socializando por diferentes medios y directamente con los ciudadanos desde el año anterior.

Las personas que se movilicen en automotores y motocicletas, deberán cumplir con las medidas como el mecanismo de protección en pro de salvaguardar vidas, por ello la Policía de Tránsito y la Secretaría de Movilidad iniciará operativos para el cumplimiento de la normatividad.

A los motociclistas se les exigirá el uso obligatorio de casco para conductor y parrillero, uso de retrovisores y luces y direccionales, portar documentos en regla y el uso de la licencia de conducción.

Para los automóviles es obligatorio el cinturón de seguridad, no exceder la capacidad de carga del vehículo, portar documentos en regla y el uso de la licencia de conducción. También se hará control de embriaguez, seguros y revisión tecno mecánica.